Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 027/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 17/08/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 405.355		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Proveedor: SDA PARAGUAY S.A. | **RUC: 80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL SEGÚN MEMORANDO Nº 0248-01-2022.						
1	2	Notebook Tipo 1 - avanzada	UNIDAD	HP	UNIDAD	3	18.400.000	55.200.000
2	4	Camara web full HD	UNIDAD	PHILIPS	UNIDAD	6	236.000	1.416.000
3	9	Disco duro externo	UNIDAD	HP	UNIDAD	2	1.100.000	2.200.000
4	10	Prolongador USB 10 metros	UNIDAD	HLD	UNIDAD	1	220.000	220.000
5	11	Prolongador USB 1,5 metros	UNIDAD	HLD	UNIDAD	1	100.000	100.000
6	23	UPS	UNIDAD	VERTIV	UNIDAD	4	1.260.000	5.040.000
7	24	Router Wireless	UNIDAD	TP-LINK	UNIDAD	1	700.000	700.000
8	26	Auricular con microfono	UNIDAD	LOGITECH	UNIDAD	6	240.000	1.440.000
9	32	Auricular profesional	UNIDAD	JABRA	UNIDAD	1	625.000	625.000
10	34	Proyector	UNIDAD	BENQ	UNIDAD	1	5.850.000	5.850.000
11	35	Software adobe creative cloud education	UNIDAD	ADOBE	UNIDAD	2	4.244.000	8.488.000
							TOTAL:	**81.279.000**

SON GUARANÍES: OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL .- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, la LCO N° 03/2022 y el Contrato N° 000014 del 01/08/2022. ***El plan de entrega fijado para el presente llamado es de 30 (treinta) días calendario a partir del dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra emitida.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en coordinación con la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Salinas T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré
Marcelo Duarte
23/08/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	340/346	30	1	0	2.385.000
2022	1	1	0	1	530/534	30	1	0	5.850.000
2022	1	1	0	1	530/536	30	1	0	700.000
2022	1	1	0	1	540/543	30	1	0	63.856.000
2022	1	1	0	1	570/579	30	1	0	8.488.000
SON GUARANÍES:		**OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL .- ----------**						**TOTAL**	**81.279.000**

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908462 Mcal. López 347 - Lambaré	23/08/		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Maxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF